



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 305-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 14 de agosto del 2024.

VISTO:

El Informe N° 113-2024-MDLC-GM-G, de fecha 12 de agosto de 2024, Resolución de Alcaldía N° 248-2024/MDLC-ALC, de fecha 12 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, según en el Artículo 194° de la Constitución del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 185-2021-PCM; se aprueba la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, la que en su Artículo 8: (...) **a través de las Oficinas de Recursos Humanos y Oficinas de Logística (...), o las que hagan sus veces, tienen la obligación de utilizar plataforma de Debita Diligencia del Sector Público** como filtro para la contratación de personal o elección de candidatos a puestos públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios (...) y en su artículo 9: Designar, mediante documento formal emitido por la máxima autoridad administrativa, a los funcionarios o servidores responsables de utilizar la Plataforma de Debita Diligencia de Sector Público (...). Esta designación es comunicada a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la designación;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 013-2022-CG, "SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO", establece la designación de los responsables de utilizar la plataforma de debita diligencia del sector público, a fin de poder cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúan;

Que, mediante el Resolución de Alcaldía N° 248-2024/MDLC-ALC, de fecha 12 de junio de 2024, se **APROBÓ la DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA ACCESO A LA PLATAFORMA DE DEBITA DILIGENCIA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ**, conforme los considerandos que anteceden, quedando constituido de la siguiente manera:

- **Gerente Municipal:**

Nombres : CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO
DNI N° : 41980109
Correo Electrónico : carlos.pena@munilacruz.gob.pe

- **Oficina de Abastecimiento:**

Nombres : LIC. KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ
DNI N° : 41852476
Correo Electrónico : summerkillari2019@hotmail.com

Que, con el Informe N° 113-2024/MDLC-GM-G, de fecha 12 de agosto de 2024, el Gerente Municipal, alcanza al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Cruz, la propuesta de la **DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA ACCESO A LA PLATAFORMA DE DEBITA DILIGENCIA DEL SECTOR PÚBLICO**; de acuerdo a los datos que se detallan:

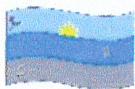
- **Gerente Municipal:**

Nombres : ING. VICTOR MARCIAL RODRIGUEZ SORIA
DNI N° : 41563387
Correo Electrónico : ingsoria.geren@gmail.com

- **Oficina de Abastecimiento:**

Nombres : CPC. FELIX JOHN ANTONHY ZUÑIGA ALEMAN
DNI N° : 40645748
Correo Electrónico : oficinaabastecimiento-mdlc@gmail.com

Que, con proveído inserto en el Informe N° 113-2024/MDLC-GM-G, de fecha 12 de agosto de 2024, el Alcalde dispone la Emisión de la resolución, para la **DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA ACCESO A LA PLATAFORMA DE DEBITA DILIGENCIA DEL SECTOR PÚBLICO**;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 305-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 14 de agosto del 2024.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política de Perú; y el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

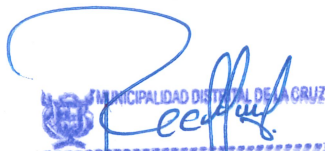
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA ACCESO A LA PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ**, conforme los considerandos que anteceden, quedando constituido de la siguiente manera:

- **Gerente Municipal:**
Nombres : **ING. VICTOR MARCIAL RODRIGUEZ SORIA**
DNI N° : **41563387**
Correo Electrónico : ingsoria.geren@gmail.com
- **Oficina de Abastecimiento:**
Nombres : **CPC. FELIX JOHN ANTONHY ZUÑIGA ALEMAN**
DNI N° : **40645748**
Correo Electrónico : oficinaabastecimiento mdlc@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Cruz; así mismo a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Ministros, Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de la Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE